

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización, de 22 de diciembre de 2022, de modificación de la «Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de Grado. Curso 2023/2024», publicada en el BOJA núm. 244, de 22 de diciembre de 2022.

BDNS (Identif.): 664415.

Detectados errores de forma, se modifica la convocatoria en los siguientes términos:

- Se amplía el plazo de presentación de solicitudes, que modificará el calendario inicialmente previsto, según se recoge a continuación:

Presentación de solicitudes: hasta el 23 de enero de 2023.

Resolución provisional: 31 de enero de 2023.

Presentación de alegaciones: hasta el 6 de febrero de 2023.

Resolución definitiva: 17 de febrero de 2023.

I adjudicación: 17 de febrero de 2023.

Plazo de aceptación, reserva o renuncia: hasta el 22 de febrero de 2023.

II adjudicación: 23 de febrero de 2023.

Plazo de aceptación, reserva o renuncia: hasta el 1 de marzo de 2023.

III adjudicación: 2 de marzo de 2023.

Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 7 de marzo de 2023.

- En la tabla de ayudas provenientes del SEPIE contenido en el apartado 4 de «Financiación», se añade la siguiente información:

		Importe mensual
Grupo 1: países del programa con costes de vida más altos.	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países no asociados de la región 14.	310
Grupo 2: países del programa con costes de vida medios.	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados de la región 13.	260
Grupo 3: países del programa con costes de vida más bajos.	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía.	210
Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		700 €

Los importes especificados están sujetos a las posibles modificaciones que se apliquen a la convocatoria del proyecto 2023-KA131.

Se mantienen el resto de previsiones de la mencionada convocatoria en todo lo que no resulte afectado por la presente resolución.

Granada, 23 de diciembre de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.